

## LAS REFORMAS POLÍTICAS Y SU IMPACTO EN LA CREACIÓN DE NUEVOS PARTIDOS EN AMÉRICA LATINA

Vladimir MÁRQUEZ ROMERO

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *¿Por qué se crean nuevos partidos políticos?*  
III. *Sobre las reformas políticas electorales en América Latina*. IV. *Las reformas políticas sobre la creación de nuevos partidos en América Latina*.  
V. *Conclusiones*. VI. *Referencias bibliográficas*. VII. *Anexos*.

### I. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Las reformas políticas en América Latina son un objeto de interés de la ciencia política en América Latina desde la transición a la democracia en el contexto de la tercera ola (Huntington, 1994). Si bien no existe una sola definición de reforma política, este trabajo adopta la propuesta teórica de Freidenberg y Došek (2016a). En dicho trabajo ambos autores defienden la necesidad de una conceptualización amplia de reforma política que vaya más allá del análisis de los cambios del “corazón del sistema electoral”, como son los distritos electorales o los umbrales y la estructura del voto; de esta forma, los autores señalan que se deben considerar otros elementos como la introducción de las candidaturas independientes y las cuotas de género (Freidenberg y Došek, 2016a).

La importancia de las reformas políticas que tienen como centro a los partidos políticos se debe a que estos son un elemento fundamental de cualquier régimen democrático (Schattschneider, 1964: 1). A pesar de que una de las características de las elecciones del siglo XXI en América Latina ha

---

<sup>1</sup> Texto elaborado para su discusión en el Seminario Internacional “Las reformas políticas a la representación en América Latina”, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Organización de los Estados Americanos, en la Ciudad de México, los días 27 y 28 de septiembre de 2018.

sido la aparición de actores políticos no tradicionales, ya sea partidos políticos con un discurso que confronta a las élites políticas o candidaturas independientes (Suárez-Cao y Freidenberg, 2015), los partidos políticos continúan siendo un elemento fundamental de los regímenes democráticos en la región, pues son la principal plataforma para articular posiciones ideológicas (Harmel y Robertson, 1985; Lipset y Rokkan, 2001) y postular a cualquier persona para cargos de elección popular (Sartori, 2005: 56).

La relación entre los partidos políticos y los regímenes democráticos en la región se puede manifestar a partir de dos elementos: el nivel de institucionalización del sistema de partidos y en la percepción ciudadana en relación con estos. El primero será mayor cuanto más fuerte sea el vínculo entre la ciudadanía y los partidos políticos (Mainwaring y Scully, 1995; Mainwaring, Bizzarro, y Petrova, 2018). La percepción de la ciudadanía hacia el papel de los partidos, pues éstos juegan un papel fundamental en las democracias representativas (Mainwaring, Bejarano y Pizarro, 2006).

El objetivo de este trabajo es describir cuáles son los principales aspectos de las reformas políticas en materia de inscripción de nuevos partidos políticos en América Latina. Se analizan los distintos cambios en los sistemas electorales después del proceso de transición a la democracia. De esta manera, se comparará el carácter de la reforma y su relación con tres elementos clave en el análisis de los partidos políticos: el nivel de institucionalización del sistema de partidos, la confianza en ellos y el número de partidos que participan en las elecciones presidenciales.

Este trabajo se divide en tres partes: en la primera, se mencionan algunas de las explicaciones propuestas en la literatura especializada sobre la creación de nuevos partidos; en esta parte se señala la pertinencia de utilizar el año de la elección fundacional, es decir, el año en que en aquellos países se celebró la elección que puso fin al régimen autoritario en el contexto de la tercera ola democratizadora, como punto de referencia para el análisis de las reformas políticas a la creación de nuevos partidos. En la segunda parte se describen las características de las reformas políticas en América Latina. Además, se demuestra que, a pesar de que en todos los países de la región se han llevado a cabo reformas políticas, no en todos ha sucedido con la misma frecuencia. En la tercera parte se analiza si el carácter restrictivo o permisivo de las reformas a la creación de nuevos partidos en la región tiene efectos en el nivel de institucionalización del sistema de partidos, así como sobre la percepción de la ciudadanía en relación con estos.

La información para elaborar este trabajo se obtiene de dos fuentes: el número de reformas y sus principales características sobre la creación de nue-

vos partidos se obtuvieron de las bases de datos del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (#ObservatorioReformas). Para observar el nivel de institucionalización del sistema de partidos se utilizará el índice de institucionalización elaborado por el proyecto de Varieties of Democracy (V-Dem) (Coppedge *et al.*, 2020). Mientras que el nivel de percepción hacia los partidos tradicionales se tomará de los informes de Latinobarómetro.

Para analizar el número de partidos políticos que se han creado en América Latina, se utilizaron los datos de la International Foundation for Electoral Systems (IFES). Para los fines del estudio se observó únicamente el número de partidos políticos que participaron en elecciones presidenciales en la región, pues se considera la perspectiva de Kestler, Krause y Lucca (2013) de utilizar las elecciones presidenciales como la referencia del análisis del desempeño de los partidos políticos debido a que son las elecciones más importantes en la región.

Cabe aclarar que para controlar el número de partidos se considerará únicamente a aquellos partidos relevantes, es decir, los partidos que obtuvieron al menos 5 % de los votos solos o en coalición (Mainwaring y Torcal, 2005), pues este porcentaje es un estándar del umbral en la región (IDEA 2006; Zovatto 2007) y para excluir del análisis a los *flash parties* (partidos relámpago), aquellos partidos que nacen y mueren sin institucionalizarse (Panebianco, 1990: 114).

## II. ¿POR QUÉ SE CREAN NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS?

La creación de nuevos partidos políticos depende de varios factores. Según la literatura especializada, la aparición de nuevos temas en el debate público, la institucionalización de los sistemas de partidos (Mainwaring y Scully, 1995), las reglas restrictivas o permisivas para la creación de nuevos partidos (Bareiro y Soto 2007; Norris 2005), el descontento de la ciudadanía hacia los partidos tradicionales (Mainwaring y Torcal, 2005), así como las características y el discurso que utilizan los principales líderes políticos (Schedler, 1996; Hloušek y Kopeček, 2017) son elementos que influyen en la creación de nuevas organizaciones partidistas.

La aparición de nuevos temas en el debate público se refiere a la “necesidad de representación de la sociedad”. Esto significa que cuanto mayor sea el tamaño y la pluralidad de la sociedad, existirán más demandas y, por consiguiente, una mayor probabilidad de aparición de nuevos temas y nuevos partidos que planteen soluciones a ellos (Harmel y Robertson, 1985: 502-505).

Las características de los sistemas de partidos que influyen en la creación de nuevos partidos políticos son aquellas que aumentan o disminuyen la probabilidad de que un nuevo partido compita en elecciones y logre mantener un porcentaje de apoyo. La literatura señala que la probabilidad de que aparezcan nuevos partidos políticos aumentará en aquellos sistemas de partidos con una baja institucionalización del sistema de partidos<sup>2</sup> (Mainwaring y Torcal, 2005: 160), debido a que la volatilidad electoral (la transferencia de votos de un partido a otro) será mayor (Mainwaring, Gersovani y España-Najera, 2017).

La literatura que estudia las reglas para la creación de nuevos partidos suele enfocarse en los costos de formación de partidos (Hug, 2001). Por ello estos trabajos se centran en el número de firmas requeridas para la inscripción de un nuevo partido, el acceso al financiamiento público (Hug, 2001: 119), el hecho de que sea necesario invertir una suma de dinero para poder crear un nuevo partido o la prohibición hacia los partidos de utilizar determinados discursos, generalmente antiliberales (Norris, 2005: 8-9).

Un cuarto elemento que influye en la creación de nuevos partidos consiste en el descontento de la ciudadanía hacia los partidos tradicionales. Si el descontento de la ciudadanía es alto, existe una mayor probabilidad de que nuevos partidos compitan y obtengan resultados electorales significativos. Este descontento suele basarse en la falta de interés de la ciudadanía hacia la política en general (Offe, 2006; Torcal y Montero, 2006), debido a escándalos de corrupción (Seawright, 2012: 17) o a una situación económica adversa (Roberts, 2017: 62).

Finalmente, el descontento de la ciudadanía hacia los partidos políticos existentes y el rechazo a la política en general puede ser capitalizado por algunos líderes que denuncian la ineficacia de la clase política (Seawright, 2012: 8). Esta estrategia se basa en un discurso *antiestablishment*, el cual consiste en que un partido político asume una posición en contra del *status quo* (la clase política en general) y que plantea una división social entre el pueblo y la clase política (Abedi, 2004:12). Este discurso se caracteriza por no tener una ideología clara (Schedler, 1996) y suele ser utilizado por un líder caris-

---

<sup>2</sup> Las características de un sistema de partidos altamente institucionalizado son 1) estabilidad en las reglas y en la naturaleza de competencia interpartidista; 2) los partidos más importantes deben tener raíces más fuertes en la sociedad, lo cual limita la volatilidad electoral; 3) los principales actores políticos conceden legitimidad al proceso electoral y a los partidos políticos, pues las elecciones son vistas como la ruta básica para llegar al gobierno; 4) las organizaciones partidistas no están subordinadas a los intereses de líderes, sino que actúan de acuerdo con sus propios valores y procedimientos (Mainwaring y Scully, 1995: 5).

mático (Hloušek y Kopeček, 2017), que dotará de identidad a estos nuevos partidos (Panebianco, 1990: 271).

Analizar la creación de nuevos partidos implica también establecer la fecha a partir de la cual se debería hablar de partidos nuevos o viejos. Si bien la literatura sobre nuevos partidos los define a partir de características relacionadas con el perfil de las personas que son postuladas a puestos de elección en sistemas parlamentarios (Hug, 2001; Barnea y Rahat, 2011; Bolleyer y Bytzek, 2013; Bolleyer, 2013; Willey, 1998). Este marco analítico no puede aplicarse a los sistemas presidenciales de América Latina, pues éstas son elecciones de mayoría (relativa o absoluta), mientras que en la mayoría de sistemas parlamentarios se elige a los miembros del parlamento por fórmulas de representación proporcional.

La literatura latinoamericanista sugiere distinguir a los partidos políticos no entre viejos y nuevos, sino entre tradicionales y no tradicionales a partir de la fecha de la elección fundacional (Cyr, 2012; Suárez-Cao y Freidenberg, 2014), pues esta distinción hace comparables a los países de la región, debido a que el proceso de transición democrática en cada uno de ellos es distinto.

La fecha de la elección fundacional varía en cada país (anexo 2), oscilando entre 1978 (Ecuador y República Dominicana) y 1990 (Chile). Para los casos de Colombia, Costa Rica y Venezuela, países que no experimentaron el mismo proceso de transición, la literatura coincide en establecer como la fecha de la elección fundacional el año de 1990 (Suárez-Cao y Freidenberg, 2014). Mientras tanto, para México, se considera el año 2000 como la fecha de la elección fundacional, pues es cuando sucedió la primera alternancia en el gobierno nacional y los elementos formales de la democracia estuvieron presentes y fueron efectivos (Peschard, 2010; Gilas, 2012).

### III. SOBRE LAS REFORMAS POLÍTICAS ELECTORALES EN AMÉRICA LATINA

El concepto de sistema electoral ha generado un debate permanente en la literatura especializada. La definición de sistema electoral puede explicarse desde una perspectiva de mínimos, es decir, limitando la definición a un conjunto de reglas que permiten convertir los votos emitidos en una elección general en escaños ganados por partidos y candidatos (IDEA, 2006: 5). Es posible identificar que los sistemas electorales se componen de varias dimensiones (más de treinta). Cada una de ellas se caracteriza por enfocarse en

un tema específico, por ejemplo, la fórmula para la elección de legisladores, características de los distritos, umbrales, acceso a medios de comunicación, cuotas de género o la introducción de mecanismos de democracia directa (Freidenberg y Došek, 2016a: 78-80). En este sentido, las reformas de los sistemas electorales son cambios normativos que se centran en el reemplazo o modificación de una institución o instituciones, ya sea en la Constitución o en la legislación ordinaria (Negretto, 2010: 12).

Si bien las reformas electorales han tenido lugar en América Latina desde la transición a la democracia hacia finales de la década de 1970 (Negretto, 2009: 79), no en todos los países se han implementado con la misma frecuencia. Así, es posible encontrar tres tipos de ritmos a partir del número de reformas que han sido llevadas a cabo en los países de América Latina: países hiperactivos (20 o más), moderados (entre 6 y 19) y pasivos (entre ninguna y 5), tal como se muestra en la tabla 1 (Freidenberg y Došek, 2016b: 28-29). También es importante señalar que, si bien la implementación de reformas se ha dado desde 1978, el número de reformas ha sido particularmente alto en los años de 1994 y 2009, pues se presentaron 25 y 20 reformas electorales, respectivamente (Freidenberg y Uribe, 2019: 13).

Los temas de las reformas han variado en cada país. Sin embargo, el mayor número de reformas en América Latina han sido sobre la introducción de la cuota de género en las candidaturas (todos los países han mostrado al menos una modificación en este tema), la configuración de los distritos legislativos, el tamaño de la Cámara baja y los mecanismos de selección de candidaturas al interior de los partidos políticos (Freidenberg y Došek, 2016b, 2016a). Finalmente, el origen de las reformas ha sido variado. La literatura sugiere que este puede ser por diversos factores entre los que se encuentran el interés de la élite política en turno —como respuesta a una crisis de legitimidad—, por movilización social, a partir de la decisión de los organismos electorales o por la influencia internacional (Freidenberg y Uribe, 2019: 10).<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Estas fuentes, que originaron distintas reformas electorales en América Latina, corresponden al periodo 2015-2018.

TABLA 1. Ritmo y número de reformas electorales desde 1978 en América Latina

<i>Hiperactivo (20 o más)</i>	<i>Moderado (6-19)</i>	<i>Pasivo (0-5)</i>
Ecuador, Perú, México y República Dominicana	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Venezuela	Uruguay, Paraguay

FUENTE: Freidenberg y Došek (2016b); Freidenberg y Uribe (2019).

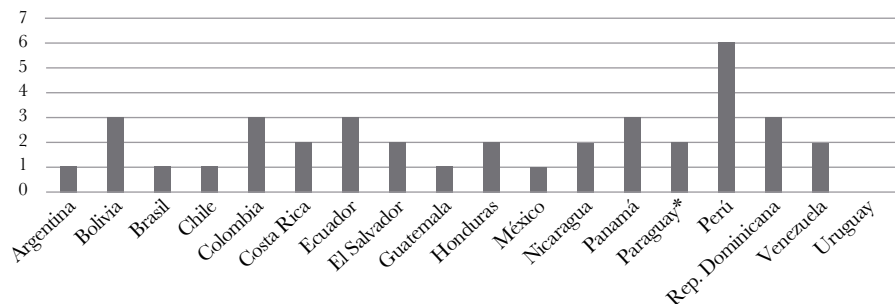
#### IV. LAS REFORMAS POLÍTICAS SOBRE LA CREACIÓN DE NUEVOS PARTIDOS EN AMÉRICA LATINA

Los partidos políticos son un elemento fundamental de las democracias representativas (Mainwaring, Bejarano y Pizarro, 2006), pues son el principal instrumento para que cualquier persona pueda postularse a cargos de elección popular (Sartori, 2005: 56). Por ello es preciso entender el contexto en que se llevan a cabo las reformas relacionadas con estas organizaciones políticas. Los requisitos que se necesitan para inscribir un nuevo partido político son conocidos como costos de formación (Hug, 2001). Estos determinan la probabilidad de que un competidor electoral aparezca en la escena política (Hug, 2001: 56). Estos costos consisten en una serie de requisitos cuantificables: número mínimo de firmas, umbral que deben obtener en la primera elección en la que compiten, aporte económico que los fundadores de los partidos deben realizar, así como el número mínimo de afiliados.

Los costos de formación varían con base en el nivel de legitimidad de un régimen. En contextos de crisis de legitimidad, las élites políticas se verán presionadas a proponer reformas que sean permisivas, es decir, a disminuir los costos de formación; mientras que en un contexto distinto, donde los cambios dependen exclusivamente de la decisión de la élite política, los costos de formación aumentarán, pues la élite en el gobierno intentará reformas en su propio beneficio, por lo que los cambios serán restrictivos (Scherlis, 2015: 84; Van Biezen y Rashkova, 2014: 891; Su, 2015: 297-298).

El ritmo de las reformas a los requisitos para la inscripción de nuevos partidos coincide con la tendencia general de la región desde 1978. Esta tendencia muestra que Perú es el país en el que se han presentado un mayor número de reformas sobre este tema (6), mientras que en Uruguay no se ha presentado (gráfica 1).

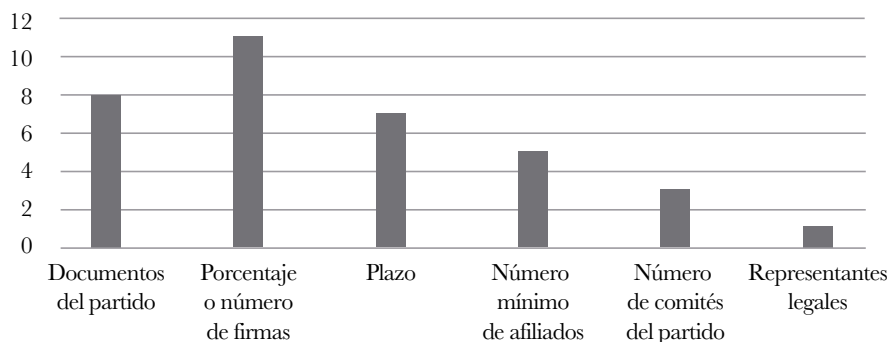
GRÁFICA 1. Reformas a los requisitos para la creación de nuevos partidos en América Latina



FUENTE: Elaboración propia con datos del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978-2021).

Los temas de las reformas a la creación de nuevos partidos son variados (gráfica 2 y tabla 2). Los cambios más frecuentes en se han centrado en modificar el número de firmas o el porcentaje necesario para la obtención del registro, así como en lo relacionado con los documentos internos del partido. Por otro lado, el requisito de que los partidos políticos cuenten con un representante legal ha sido el aspecto en el que menos se ha reformado, siendo Perú el único país que ha modificado este aspecto (ver los detalles de cada reforma en el anexo 1).

GRÁFICA 2. Aspectos reformados sobre la creación de nuevos partidos en América Latina



FUENTE: Elaboración propia con datos del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978-2021).



Al analizar las reformas de cada país, se consideraron aquellos en los que realizaron al menos dos reformas a los requisitos para la inscripción de nuevos partidos para observar cuáles fueron dichos cambios y poder compararlos. De esta manera, se observa que en Perú y República Dominicana se reformó un mayor número de aspectos, mientras que en Colombia, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Venezuela sólo se ha reformado un aspecto.

TABLA 2. Aspectos reformados sobre la creación de nuevos partidos en cada país

<i>País</i>	<i>Aspectos reformados</i>
Bolivia	Documentos del partido, porcentaje o número de firmas y el plazo en que deben ser conseguidas
Colombia	Porcentaje o número de firmas
Costa Rica	Porcentaje o número de firmas, el plazo en que deben ser conseguidas y el número de afiliados
Ecuador	Documentos del partido, porcentaje o número de firmas y número mínimo de afiliados
El Salvador	Documentos del partido, porcentaje o número de firmas y el plazo en que deben ser conseguidas
Honduras	Documentos del partido, porcentaje o número de firmas, el plazo en que deben ser conseguidas, número de comités directivos del partido y número mínimo de afiliados
Nicaragua	Porcentaje o número de firmas
Panamá	Número mínimo de afiliados
Paraguay	Documentos del partido
Perú	Documentos del partido, representantes legales, porcentaje o número de firmas, el plazo en que deben ser conseguidas, número de comités directivos del partido y número mínimo de afiliados
República Dominicana	Documentos del partido, representantes legales, porcentaje o número de firmas, el plazo en que deben ser conseguidas y número de comités directivos del partido
Venezuela	Documentos del partido y porcentaje o número de firmas

FUENTE: Elaboración propia con base en el Anexo 1.

El carácter de las reformas a los requisitos para la inscripción de los nuevos partidos ha sido distinto en cada país. En la tabla 3 se observa si estas reformas han aumentado o disminuido los costos de formación, es decir, si han sido restrictivas o permisivas. Este criterio se establece a partir de la comparación de (al menos) dos reformas de cada país posteriores a la elección fundacional, con base en el número de requisitos que se añadieron o eliminaron.

No existe un criterio teórico para determinar a partir de qué número de requisitos se puede afirmar que una reforma es restrictiva o permisiva. Sin embargo, para los fines de este trabajo el criterio de clasificación se establece con los datos empíricos mínimos y máximos (Merkel *et al.*, 2018: 6). Si una reforma añadió requisitos de inscripción en comparación con la reforma inmediata anterior, la última reforma es restrictiva, mientras que, si la última reforma disminuyó el número de requisitos, ésta fue una reforma permisiva para la creación de nuevos partidos.

Es posible comparar el nivel de institucionalización del sistema de partidos, el nivel de confianza de la ciudadanía hacia los partidos políticos y el número de nuevos partidos que compitieron en la primera elección presidencial posterior a la implementación de cada reforma a partir del carácter de dicha reforma para la inscripción de nuevos partidos. De esta manera, se esperaría que tras la implementación de una reforma permisiva, cuya finalidad es contrarrestar una situación de crisis de legitimidad (Scherlis, 2015), aumente la institucionalización del sistema de partidos (al fortalecer los vínculos entre la ciudadanía y los partidos), la confianza y el número de partidos.

El nivel de institucionalización del sistema de partidos en cada país se obtiene a partir de los resultados de V-Dem, el cual proporciona resultados de cada país por año. Este índice se calcula a partir del nivel de organización del partido, su vínculo con la ciudadanía, su coherencia ideológica, entre otros (Coppedge, *et al.*, 2020). Cada dimensión se clasifica en un intervalo de 0 a 1. Conforme el resultado sea más cercano a 0 el sistema de partidos será menos institucionalizado, mientras que cuanto más cercano a 1 será más institucionalizado.

El nivel de confianza de la ciudadanía hacia los partidos políticos se determina con la información proporcionada por el Latinobarómetro (1995-2018). Una de las preguntas incluidas en cada informe es cuánta confianza tiene la ciudadanía con respecto a los partidos políticos. Las respuestas se clasifican en “mucho”, “algo”, “poca” o “nada” de confianza. En este caso, en la tabla 3 se incluyen los resultados que corresponden a “mucho” o “algo de confianza” hacia los partidos en el o el primer año posterior año en que se llevó a cabo la reforma, para comparar si el carácter de cada reforma corresponde con un nivel mayor o menor de confianza hacia los partidos políticos.

En la tabla 3 también se incluye el número de partidos políticos que compitieron en la elección presidencial posterior a cada reforma. El objetivo de esto es comprobar si aumentó o disminuyó el número de organizaciones partidistas en comparación con el carácter más o menos restrictivo de la reforma. Se consideran únicamente los partidos relevantes, es decir, aquellos partidos que obtuvieron, al menos, 5% de los votos en cada elección (Mainwaring y Torcal, 2005).

TABLA 3. Reformas que han aumentado o disminuido los costos de formación de nuevos partidos

<i>Año de la reforma</i>	<i>Carácter de la reforma</i>	<i>Nivel de institucionalización del sistema de partidos</i>	<i>Nivel de confianza de la ciudadanía hacia los partidos políticos*</i>	<i>Número de partidos que compitieron en la primera elección presidencial posterior a la reforma</i>
Bolivia 1999	Permisivo	0.64	11.8%	9
Bolivia 2004	Restrictivo	0.68	7%	3
Bolivia 2018	Permisiva	0.68	12%	3
Colombia 1999	N/A	0.24	16.7%	4**
Colombia 2003	N/A	0.36	9%	3**
Colombia 2005	N/A	0.42	23%	3**
Costa Rica 2009	Restrictivo	0.71	24%	3
Ecuador 1978	Permisivo	0.56	No hay datos disponibles	5
Ecuador 2000	Restrictivo	0.56	8%	5
Ecuador 2008	Permisivo	0.52	15%	3
El Salvador 1992	Restrictivo	0.65	25%	2**
El Salvador 2013	Permisivo	0.91	20%	3
Honduras 1985	Restrictivo	0.53	No hay datos disponibles	2
Honduras 2004	Permisivo	0.54	22%	2

<i>Año de la reforma</i>	<i>Carácter de la reforma</i>	<i>Nivel de institucionalización del sistema de partidos</i>	<i>Nivel de confianza de la ciudadanía hacia los partidos políticos*</i>	<i>Número de partidos que compitieron en la primera elección presidencial posterior a la reforma</i>
Nicaragua 1983	Permisivo	0.55	No hay datos disponibles	2
Nicaragua 2000	Restrictivo	0.65	10%	2
Panamá 1983	Permisivo	0.33	No hay datos disponibles	2**
Panamá 1993	Restrictivo	0.65	16%	4
Panamá 2006	Permisivo	0.7	24%	2
Paraguay 1990	Permisivo	0.36	21%	3
Paraguay 1992	Restrictivo	0.46	21%	3
Perú 1997	Restrictivo	0.28	20%	2
Perú 2001	Permisivo	0.37	23%	2
Perú 2003(a)	Permisivo	0.38	7%	5
Perú 2003(b)	Restrictivo	0.38	7%	5
Perú 2005	Restrictivo	0.38	14%	5
Perú 2009	Restrictivo	0.41	11%	5**
República Dominicana 1997	Restrictivo	0.45	31%	3
República Dominicana 2009	Permisivo	0.51	28%	2
República Dominicana 2018	Restrictivo	0.48	14%	Por celebrarse en mayo de 2020
Venezuela 1997	Permisivo	0.65	15%	2
Venezuela 2010	Restrictivo	0.62	35%	2

FUENTE: Elaboración propia con base en el anexo 1, V-Dem (Coppedge *et al.*, 2020), IFES y Latinobarómetro.

\* Los resultados corresponden a la suma de “mucha” y “algo” de confianza

\*\* Coaliciones

En la tabla 3 es posible observar el carácter que han tenido las reformas para la inscripción de nuevos partidos. De todos los países en los que se realizaron reformas, Colombia destaca por sólo haber implementado cambios al número de firmas requeridas. Sin embargo, estos cambios no significaron una restricción o apertura para la inscripción de nuevos partidos, pues se han mantenido estables (anexo 1). En el resto de los países se observa que el carácter de las reformas se ha alternado de una a otra. Únicamente en el caso de Perú, el país en el que se han implementado el mayor número de reformas, se observa que las reformas de 2003, 2005 y 2009 han aumentado los costos de formación una tras otra.

Con respecto al nivel de institucionalización del sistema de partidos, en general éste permanece estable en los países de la región entre una reforma y otra. Se puede destacar los casos de El Salvador y Panamá, los cuales aumentaron considerablemente el nivel de institucionalización entre una reforma y otra, aunque en periodos distintos: 30 años en El Salvador y 10 años en Panamá. Los cambios más rápidos en el nivel de institucionalización se pueden observar en Paraguay y Colombia; en el primero, el periodo entre reformas fue de 2 años con un aumento en el nivel de institucionalización de 10 décimas, mientras que en Colombia el aumento fue de 12 décimas en un periodo de 4 años. Finalmente, en el caso de Honduras se destaca que, a pesar de que el periodo de fue de casi 20 años, el nivel de institucionalización se mantuvo prácticamente igual.

El nivel de confianza de la ciudadanía en los partidos políticos es, en general, bajo, pues en ningún país supera 40% de “mucha” o “algo de confianza”. La relación entre el carácter restrictivo de una reforma y un mayor nivel de confianza hacia los partidos políticos sólo se cumple en El Salvador y Paraguay en 1992 y en la reforma de Venezuela en 2010. Es interesante observar que las reformas restrictivas en Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana lo han sido cuando el nivel de confianza en los partidos políticos era menor.

Finalmente, el número de partidos políticos que han obtenido al menos 5% de votos en elecciones presidenciales se ha mantenido estable a lo largo de todas las reformas. Salvo en el caso de Bolivia, donde entre la reforma de 1999 y 2004 el número de partidos se redujo de 9 a 3, cantidad que se mantuvo en las elecciones de 2019. En el resto de los países, el número de partidos se ha mantenido estable, lo cual indica que el carácter permisivo de las reformas no se traduce necesariamente en que los nuevos partidos que compitan obtengan resultados electorales importantes.

## V. CONCLUSIONES

El presente análisis sobre las reformas relativas a la creación de nuevos partidos políticos muestra que las razones y el impacto que tiene en cada país es distinto. El carácter de las reformas políticas que tienen efectos sobre los costos de formación para la creación de nuevos partidos en América Latina ha variado a lo largo del tiempo (Hug, 2001; Scherlis, 2015). Salvo el caso de Perú, que ha implementado tres reformas consecutivas de carácter restrictivo al aumentar el número de requisitos para la creación de nuevos partidos entre 2003 y 2009, el resto de los países ha alternado el carácter de cada una de sus reformas.

Algunos de los hallazgos de trabajo son que el ritmo reformista de Ecuador y República Dominicana es hiperactivo, sin embargo, el número de reformas que ha implementado sobre los costos de formación de nuevos partidos es el mismo que Colombia y Panamá, países con un ritmo reformista moderado. Los dos principales costos de formación de partidos que se han reformado en América Latina son el número de firmas o el porcentaje de apoyo requeridos para el registro, así como los documentos requeridos a los nuevos partidos, en donde dos países (Perú y República Dominicana) han puesto especial énfasis sobre la cantidad de documentos que los nuevos partidos deben presentar (Anexo 1).

El carácter permisivo y restrictivo de las reformas se ha alternado en cada país a lo largo del tiempo y no se observa una relación entre éste y el nivel de institucionalización del sistema de partidos ni con la confianza de la ciudadanía hacia los partidos políticos. Con respecto a lo primero, los países que experimentaron un mayor incremento en el nivel de institucionalización del sistema de partidos fueron El Salvador y Panamá, aunque debe señalarse que el periodo entre las primeras reformas fue largo (21 y 10 años, respectivamente). El carácter de las reformas fue distinto en cada uno de éstos, siendo restrictivo en el caso de El Salvador y permisivo en Panamá.

El nivel de confianza de la ciudadanía en los partidos políticos no parece ser el indicador apropiado para evaluar la legitimidad de un régimen y, por tanto, la variación en los costos de formación de nuevos partidos políticos. Si bien los partidos políticos son esenciales para garantizar la representación política en cualquier régimen democrático (Mainwaring, Bejarano, y Pizarro, 2006; Schattschneider, 1964), el mayor nivel de confianza (que se encuentra en Venezuela) llega apenas a 35%. Además, las reformas que han aumentado los costos de formación en Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana se han implementado cuando el nivel de confianza en los partidos era más bajo.

Finalmente, se puede observar que el número de partidos que han logrado obtener resultados significativos en elecciones presidenciales se ha mantenido estable a pesar del carácter de las reformas. Esto señala que, aunque los costos de formación de nuevos partidos se reduzcan, la participación de más partidos no garantiza que obtendrán un resultado electoral importante (que al menos supere 5% de la votación en la elección presidencial). En este sentido, flexibilizar las reglas para la creación de nuevos partidos no garantiza que aumente la confianza de la ciudadanía en ellos, pero tampoco que la desconfianza hacia los partidos existentes les permita obtener resultados electorales importantes.

Estos resultados permiten plantear una agenda de investigación futura para profundizar en el análisis de las reformas políticas a la creación de nuevos partidos. Uno de los principales argumentos propuestos desde la literatura especializada para explicar el carácter permisivo o restrictivo de estas reformas es la crisis de legitimidad de un régimen. En este sentido, es importante analizar y entender las causas que explican esta crisis de legitimidad y, por ende, el inicio del proceso de reforma política.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABEDI, Amir, 2004, *Anti-political establishment parties: A comparative analysis*. Londres, Routledge, <<https://doi.org/10.4324/9780203625064>>.
- ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel y FREIDENBERG, Flavia, 2006, “El proceso político en perspectiva comparada”, en ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel, PARAMIO, Ludolfo, FREIDENBERG, Flavia y DENIZ, José, eds., *Reformas económicas y consolidación democrática. Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Síntesis, pp. 85-150.
- BAREIRO, Line y SOTO, Liliana, 2007, “Los partidos políticos: condiciones de inscripción y reconocimiento legal”, en NOHLEN, Dieter, ZOVATTO, Daniel, OROZCO HENRÍQUEZ, Jesús y THOMPSON, José, eds., *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, 2a. ed., Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Heidelberg, Tribunal Electoral del Poder Judicial, Instituto Federal Electoral e IDEA-Internacional, pp. 588-612.
- BARNEA, Shlomit y RAHAT, Gideon, 2011, “Out with the old, in with the ‘new’: What constitutes a new party?”, *Party Politics*, núm. 3 (17), pp. 303-320.

- BIEZEN, Ingrid van y RASHKOVA, Ekaterina R., 2014, “Deterring new party entry? The impact of state regulation on the permeability of party systems”, *Party Politics*, núm. 6 (20), pp. 890-903, <<https://doi.org/10.1177/1354068812458616>>.
- BOLLEYER, Nicole, 2013, *New Parties in Old Party Systems*, Oxford, Oxford University Press.
- BOLLEYER, Nicole y BYTZEK, Evelyn, 2013, “Origins of party formation and new party success in advanced democracies”, *European Journal of Political Research*, núm. 6 (52), pp. 773-796.
- COPPEDGE, Michael *et al.*, 2020, “V-Dem (Country-Year/Country-Date) Dataset v10”, *Varieties of Democracy (V-Dem) Project*, <<https://www.v-dem.net/en/data/data-version-10/>>, consultado el 7 de febrero de 2020.
- CYR, Jennifer, 2012, “El antes y después del colapso: los partidos políticos tradicionales en Perú, Venezuela y Bolivia”, en BARRERO, Fredy y STEFAN, Jost, eds., *Instituciones democráticas en América Latina*, Bogotá, Universidad Sergio Arboleda-Konrad Adenauer Stiftung, pp. 103-130.
- FREIDENBERG, Flavia y DOŠEK, Tomáš, 2016a, “Las reformas electorales en América Latina: nuevas estrategias conceptuales y desafíos metodológicos”, en TUESTA SOLDEVILLA, Fernando, ed., *Partidos políticos y elecciones. Representación política en América Latina*, PNUD-JNE, Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica de Perú, pp. 73-104.
- FREIDENBERG, Flavia y DOŠEK, Tomáš, 2016b, “Las reformas electorales en América Latina (1978-2015)”, en CASAS-ZAMORA, Kevin, VIDAURRI, Marian, MUÑOZ-POGOSSIAN, Betilde y CHANTO, Raquel, eds., *Tendencias en las reformas políticas en América Latina*, Washington, D.C., Organización de los Estados Americanos, pp. 25-92.
- FREIDENBERG, Flavia y URIBE MENDOZA, Cristhian, 2019, “Las reformas político-electorales en América Latina (2015-2018)”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 185, septiembre, <<https://doi.org/10.1007/s13398-014-0173-7.2>>.
- GILAS, Karolína M., 2012, “Un estudio de la calidad de la democracia mexicana”, *Quid Iuris*, núm. 16, pp. 59-78.
- HARMEL, Robert y ROBERTSON, John D., 1985, “Formation and success of new parties: A Cross-National Analysis”, *International Political Science Review*, núm. 6 (4), pp. 502-523.
- HLOUŠEK, Vít y KOPEČEK, Lubomír, 2017, “Entrepreneurial Parties: A Basic Conceptual Framework”, *Politologický Časopis-Czech Journal of Political Science*, núm. 2 (24), pp. 83-91.



- HUG, Simon, 2001, *Altering Party Systems. Strategic Behavior and the Emergence of New Political Parties in Western Democracies*, Michigan, University of Michigan Press.
- HUNTINGTON, Samuel, 1994, *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Barcelona, Paidós.
- IDEA Internacional, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, 2006, *Diseño de sistemas electorales: el nuevo manual de IDEA Internacional*, Estocolmo y Ciudad de México, IDEA Internacional, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral.
- ELECTION Guide. Democracy Assistance and Elections, 2020, *News*, <<https://www.electionguide.org/>>, consultado el 7 de febrero de 2020.
- KESTLER, Thomas, KRAUSE, Silvana y LUCCA, Juan Bautista, 2013, “Los *Break-in parties* en América Latina: ¿éxito o fracaso?”, *Revista Debates*, núm. 2 (7), pp. 159-171.
- LATINOBARÓMETRO, 2020, *Corporación Latinobarómetro, análisis en línea*, Santiago de Chile, <<http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>>, consultado el 7 de febrero.
- LIPSET, Seymour Martin y ROKKAN, Stein, 2001, “Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales”, en BATLLE, Albert coord., *Diez textos básicos de Ciencia Política*, 2a ed., Barcelona, Ariel.
- MAINWARING, Scott, Bejarano, Ana María y PIZARRO, Eduardo, 2006, “The crisis of Democratic Representation in the Andes: An overview”, en MAINWARING, Scott, BEJARANO, Ana María y PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo, eds., *The Crisis of Democratic Representation In The Andes*, Stanford, Stanford University Press, pp. 1-45.
- MAINWARING, Scott, BIZZARRO, Fernando y PETROVA, Ana, 2018, “Party System Institutionalization, Decay, and Collapse”, en MAINWARING, Scott, *Party System in Latin America. Institutionalization, Decay and Collapse*, Cambridge, Cambridge University Press, pp.17-33.
- MAINWARING, Scott, GERVASONI, Carlos y ESPAÑA-NAJERA, Annabella, 2017, “Extra- and within-system electoral volatility”, *Party Politics*, núm. 6 (23), pp. 623-635.
- MAINWARING, Scott y SCULLY, Timothy R., 1995, “Party Systems in Latin America”, en MAINWARING, Scott, y SCULLY, Timothy R., eds., *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America*, Stanford, Stanford University Press, pp. 1-34.
- MAINWARING, Scott y TORCAL, Mariano, 2005, “La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la

- tercera ola democratizadora”, *América Latina Hoy, Revista de Ciencias Sociales*, núm. 41, pp. 141-173.
- MERKEL, Wolfgang, BÜLMANN, Marc, MÜLLER, Lisa y WEBELS, Bernhard, 2018, “Democracy Barometer. Methodology. Version 6.”, *Aarau, Zentrum für Demokratie*, <[http://www.democracybarometer.org/Data/Methodological\\_Explanatory\\_1990-2016.pdf](http://www.democracybarometer.org/Data/Methodological_Explanatory_1990-2016.pdf)>, consultado el 7 de febrero de 2020.
- NEGRETTO, Gabriel L., 2009, “La reforma electoral en América Latina: entre el interés partidario y las demandas ciudadanas”, en FONTAINE, Arturo *et al.*, eds., *Reforma del sistema electoral chileno*, Santiago, PNUD, CEP, Libertad y Desarrollo, Proyecamérica, Cieplan.
- NEGRETTO, Gabriel L., 2010, “Introducción”, en NEGRETTO, Gabriel L., ed., *Debatiendo la reforma política. Claves del cambio institucional en México*, Ciudad de México, CIDE, pp. 9-32.
- NORRIS, Pippa, 2005, *Building political parties: Reforming legal regulations and internal rules*, Estocolmo, IDEA Internacional.
- OFFE, Claus, 2006, “Political disaffection as an outcome of institutional practices? Some Tocquevillean speculations”, en TORCAL, Mariano y MONTERO, José Ramón, eds., *Political Disaffection in Contemporary Democracies. Social Capital, Institutions and Politics*, Nueva York, Routledge, pp. 23-45.
- PANEBIANCO, Angelo, 1990, *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Madrid, Alianza Editorial.
- PESCHARD, Jacqueline, 2010, “De la conducción gubernamental al control parlamentario: 30 años de reformas electorales”, en LOAEZA, Soledad y PRUD’HOMME, Jean-Francois, eds., *Los grandes problemas de México: XIV Instituciones y procesos políticos*, Ciudad de México, El Colegio de México, pp. 355-403.
- ROBERTS, Kenneth M., 2017, “Populism and Political Parties”, en ROVIRA KALTWASSER, Cristobal *et al.* eds., *The Oxford Handbook of Populism*, Oxford, Oxford University Press, pp. 287-304, <<https://doi.org/10.1093/oxford-hb/9780199845156.013.30>>.
- SARTORI, Giovanni, 2005, *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis*, ECPR Press.
- SCHATTSCHEIDER, Eric Elmer, 1964, *Party Government*, Nueva York, Farrar and Rinehart.
- SCHEDLER, Andreas, 1996, “Anti-political-establishment parties”, *Party Politics*, núm. 3 (2), pp. 291-312, <<https://doi.org/10.1177/1354068896002003001>>.
- SCHERLIS, Gerardo, 2015, “La política de la reforma electoral en América Latina. Entre la apertura y el cierre de los sistemas políticos a través de la

- regulación electoral y de partidos”, *Desarrollo económico*, núm. 215 (55), pp. 83-105.
- SEAWRIGHT, Jason, 2012, *Party-System Collapse. The Roots of Crisis in Peru and Venezuela*. Stanford, Stanford University Press.
- SU, Yen Pin, 2015, “Party registration rules and party systems in Latin America”, *Party Politics*, núm. 2 (21), pp. 295-308, <<https://doi.org/10.1177/1354068812472585>>.
- SUÁREZ-CAO, Julieta y FREIDENBERG, Flavia, 2015, “Sistemas de partidos multinivel en América Latina. Una Nueva Tipología de Partidos y Sistemas de Partidos”, en FREIDENBERG, Flavia y SUÁREZ CAO, Julieta, eds., *Territorio y poder. Nuevos actores en competencia política en los sistemas de partido multinivel en América Latina*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 11-42
- TORCAL, Mariano y MONTERO, José Ramón, 2006, *Political Disaffection in Contemporary Democracies. Social Capital, Institutions and Politics*, Londres, Routledge.
- WILLEY, Joseph, 1998, “Institutional arrangements and the success of new parties in old democracies”, *Political Studies*, núm. 3 (46), pp. 651-668.
- WILLS-OTERO, Laura, 2016, “The electoral performance of Latin American traditional parties, 1978-2006: Does the internal structure matter?”, *Party Politics*, núm. 6 (22), pp. 758-772, <<https://doi.org/10.1177/1354068814563971>>.
- ZOVATTO, Daniel, 2007, “El financiamiento electoral: subvenciones y gastos”, en NOHLEN, Dieter *et al.*, eds., *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, 2a. ed., Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad de Heidelberg, IDEA Internacional, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral, Fondo de Cultura Económica, pp. 744-794.

VII. ANEXOS

Anexo 1. *Reformas sobre los requisitos para la creación de nuevos partidos en América Latina*

<i>Bolivia</i>			
<i>Cambios</i>	<i>1999</i>	<i>2004</i>	<i>2018</i>
Documentos del partido	No se especifica	Acta, declaratoria de cada fundador de no tener afiliación política en otra agrupación, estatuto interno y programa de gobierno	Estatuto orgánico, declaración de principios y plataforma programática
Porcentaje o número de firmas	No se especifica	2% del total de votos válidos en la circunscripción correspondiente de la última elección	1.5% del padrón electoral biométrico al momento de solicitud de los libros
Plazo	No se especifica	30 días para salvar observaciones	90 días antes de la convocatoria la elección en el nivel subnacional

FUENTE: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina 1978-2020.

<i>Colombia</i>			
<i>Cambios</i>	<i>1994</i>	<i>2003</i>	<i>2005</i>
Porcentaje o número de firmas	50 mil firmas	2% de la votación o 50 mil firmas	50 mil firmas

FUENTE: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina 1978-2020.

<i>Costa Rica</i>		
<i>Cambios</i>	<i>1952</i>	<i>2009</i>
Porcentaje o número de firmas	No se especifica	Partido nacional o provincial: al menos 100 firmas. Para un partido cantonal, al menos 50 mil firmas de electores del cantón
Plazo	8 meses anteriores a la elección	12 meses antes de la elección en la que se va a participar
Número mínimo de afiliados	Para partidos provinciales y cantonales: 1 % del número de electores inscritos	Partidos provinciales: 1 000 adherentes; partidos cantonales: 500

FUENTE: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina 1978-2020.

<i>Ecuador</i>			
<i>Cambios</i>	<i>1978</i>	<i>2000</i>	<i>2008</i>
Documentos del partido	Solicitud de reconocimiento o reinscripción	Acta de fundación del partido, declaración de principios ideológicos, programa de gobierno, estatutos y nómina de la directiva	Solicitud de inscripción, programa de gobierno, propuestas
Porcentaje o número de firmas	1 % de votantes en las últimas elecciones generales presidenciales. A nivel nacional, 2 % de los votos válidos emitidos en las últimas elecciones generales presidenciales	1 % de votantes en las últimas elecciones generales presidenciales. A nivel nacional, 2 % de los votos válidos emitidos en las últimas elecciones generales presidenciales	Movimientos políticos: 1.5 % de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente
Número mínimo de afiliados	No se especifica	1.5 % de los inscritos en el último padrón electoral	1.5 % de los inscritos en el último padrón electoral

FUENTE: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina 1978-2020.

<i>El Salvador</i>		
<i>Cambios</i>	<i>1992</i>	<i>2013</i>
Documentos del partido	Solicitud de inscripción, acta con la declaración de principios, y objetivos, estatutos del partido, nombre, colores y emblemas adoptados, estatutos, la nómina de integrantes de su máximo organismo, libros de registro de afiliados, y hoja de afiliación de cada uno de sus miembros	Testimonio de la escritura pública de constitución, relación de ciudadanos que respalden la solicitud de inscripción de un partido, estatuto y la designación de los representantes legales, los titulares y los suplentes
Porcentaje o número de firmas	100 ciudadanos capaces para ejercer el sufragio, domiciliados y con residencia en el país	50 mil firmas
Plazo	Una vez convocadas las elecciones y hasta que se publiquen los resultados oficiales, el Tribunal Supremo Electoral no admitirá solicitud de inscripción de partidos	8 meses antes de la finalización de un ejercicio presidencial, legislativo y municipal, y una vez que se publiquen los resultados oficiales de cada elección

FUENTE: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina 1978-2020.

<i>Honduras</i>		
<i>Cambios</i>	<i>1985</i>	<i>2004</i>
Documentos del partido	Testimonio de la escritura constitutiva con duplicado, nómina de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional provisional, resoluciones en las que se ordene la inscripción de las primeras asambleas departamentales y municipales de los comités ejecutivos electorales en las mismas y de los delegados electos para la primera Asamblea Nacional	Testimonio de acta de constitución, declaración de principios, descripción y dibujo del emblema del partido e indicación del nombre del partido, programa de acción política y estatutos

<i>Honduras</i>		
<i>Cambios</i>	<i>1985</i>	<i>2004</i>
Porcentaje o número de firmas	No se especifica	2% del total de votos válidos
Plazo	No se especifica	En cualquier momento, excepto en tiempo electoral
Número de comités directivos del partido	No se especifica	Acreditar que el partido cuenta con la organización de sus autoridades municipales y departamentales en más de la mitad del total de municipios y departamentos del país
Número mínimo de afiliados	0.30% del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral de las últimas elecciones generales	No se especifica

FUENTE: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina 1978-2020.

<i>Nicaragua</i>		
<i>Cambios</i>	<i>1983</i>	<i>2000</i>
Porcentaje o número de firmas	No se especifica	3% del censo

FUENTE: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina 1978-2020.

<i>Panamá</i>			
<i>Cambios</i>	<i>1983</i>	<i>1993</i>	<i>2006</i>
Número mínimo de afiliados	Mínimo 15 afiliados en el 40% de los distritos electorales, 20 en cada provincia, 10 en cada comarca	Mínimo 15 afiliados en el 40% de los distritos electorales, 20 en cada provincia, 10 en cada comarca y la inscripción de un número de afiliados igual o superior al 5% de los votantes	Mínimo 15 afiliados en el 40% de los distritos electorales, 20 en cada provincia, 10 en cada comarca y la inscripción de un número de afiliados igual o superior al 4% de los votantes

FUENTE: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina 1978-2020.

<i>Paraguay</i>		
<i>Cambios</i>	<i>1990</i>	<i>1992</i>
Documentos del partido	Nombre y apellido, domicilio, número de cédula de identidad, número de inscripción en Registro Cívico Permanente y firma de los comparecientes	Nombre y apellido, domicilio, número de cédula de identidad, número de inscripción en Registro Cívico Permanente, firma del compareciente, declaración de constituir un partido político, denominación, programa político, estatutos, nómina de la directiva

FUENTE: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina 1978-2020.



<i>Perú</i>						
<i>Cambios</i>	<i>1997</i>	<i>2001</i>	<i>2003</i>	<i>2003</i>	<i>2005</i>	<i>2009</i>
Documentos del partido	Denominación del partido o grupo independiente, domicilio, y el nombre del respectivo personero	Denominación del partido o grupo independiente, domicilio, y el nombre del respectivo personero	No se especifica	Acta de fundación del partido, el ideario, la redacción de los órganos directivos y de los miembros que los conforman, la denominación y el símbolo del partido	Acta de fundación del partido, el ideario, la redacción de los órganos directivos y de los miembros que los conforman, la denominación y el símbolo del partido	Acta de fundación del partido, el ideario, la redacción de los órganos directivos y de los miembros que los conforman, la denominación y el símbolo del partido
Representantes legales	No se especifica	No se especifica	Debe presentarse	Debe presentarse	Debe presentarse	Debe presentarse
Porcentaje o número de firmas	4% de los ciudadanos hábiles para votar a nivel nacional, según el número de electores inscritos en el padrón empleado en las últimas elecciones nacionales	1% del total nacional de votantes del proceso electoral	No se especifica	1% del total nacional de votantes del proceso electoral	1% del total nacional de votantes del proceso electoral	3% de ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones de carácter nacional

<i>Perú</i>						
<i>Cambios</i>	<i>1997</i>	<i>2001</i>	<i>2003</i>	<i>2003</i>	<i>2005</i>	<i>2009</i>
Plazo	90 días naturales antes del día anterior de las elecciones	90 días naturales antes del día anterior de las elecciones	No se especifica	No se especifica	Entre el cierre de inscripciones de candidatos y un mes después de cualquier proceso	Entre el cierre de inscripciones de candidatos y un mes después de cualquier proceso
No. De comités directivos del partido	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	1/3 de las provincias del país, ubicadas en al menos 2/3 partes de los departamentos	1/3 de las provincias del país, ubicadas en al menos 2/3 partes de los departamentos
Número mínimo de afiliados	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	50 por cada acta suscrita	50 por cada acta suscrita

FUENTE: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina 1978-2020.

<i>República Dominicana</i>		2018
<i>Cambios</i>	1997	2009
Principios, propósitos y tendencias del partido, nómina de sus órganos directivos: constancia de denominación o el lema de su partido, dibujos de los símbolos o bandera; una declaración jurada por los organizadores del número de afiliados, presupuesto de ingresos y gastos del partido durante el proceso de organización y reconocimiento, presupuestos de ingresos y gastos del partido hasta las próximas elecciones generales	Acta original o copia, domicilio legal, carta de principios y nombramiento de dos o más delegados ante la corte electoral	Exposición de principios, estatutos, nómina de sus órganos directivos provisionales, incluyendo un directorio, comité o junta directiva provisional, descripción del nombre y lema del partido, dibujos contenidos del logo, símbolo o emblema
Porcentaje o número de firmas	1 % de votantes por provincias en las últimas elecciones presidenciales	0.5 % de ciudadanos habilitados para votar en la última elección nacional
Plazo	8 meses previos a la celebración de elecciones	8 meses previos a la celebración de elecciones
Número de comités directivos del partido	1 % de los municipios cabeceras de provincias del país y del distrito nacional en las zonas urbanas	1 % de los municipios cabeceras de provincias del país y del distrito nacional en las zonas urbanas
		2 % de las y los votantes de las últimas elecciones
		12 meses previos a la celebración de la próxima elección ordinaria
		No se especifica

FUENTE: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina 1978-2020.

<i>Venezuela</i>		
<i>Cambios</i>	<i>1997</i>	<i>2010</i>
Documentos de partido	No se especifica	Acta constitutiva, nómina de los integrantes del partido, manifestación de voluntad de los integrantes del partido de pertenecer, declaración de principios, programa de acción política y estatutos, descripción y dibujo de los emblemas del partido, e indicación de los supremos organismos del partido, personas que lo integran y cargos que ejercen
Porcentaje o número de firmas	No se especifica	0.5% inscrito en el registro electoral

FUENTE: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina 1978-2020.

### *Anexo 2. Fecha de la elección fundacional en América Latina*

<i>País</i>	<i>Fecha de instauración democrática (elección fundacional)</i>
República Dominicana	1978
Ecuador	1978
Perú	1980
Honduras	1981
Bolivia	1982
Argentina	1983
El Salvador	1984
Uruguay	1985
Brasil	1985
Guatemala	1985
Paraguay	1989
Panamá	1989
Chile	1990
Nicaragua	1990

<i>País</i>	<i>Fecha de instauración democrática (elección fundacional)</i>
Colombia	1990
Costa Rica	1990
Venezuela	1990
México	2000

FUENTE: Elaboración propia a partir de Alcántara Sáez y Freidenberg (2006); Peschard (2010); Gilas (2012) y Suárez-Cao y Freidenberg (2015).